

Lcdo. Ángel M. Castillo  
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Alera, MBA  
Sub comisionada



## MEMORANDO CIRCULAR 2008-18

9 de junio de 2008

### ALCALDES, DIRECTORES DE FINANZAS Y DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez  
Comisionado

### FONDO FEDERAL CDBG 10% RETENIDO

Los municipios nos han presentado la situación de no poder cerrar los años programa por mantener disponible únicamente cantidades correspondientes al 10% retenido por el pago de servicios prestados y otras razones relacionadas con este pago.

Para ofrecer la oportunidad de mejorar el ritmo de gastos de los municipios, a la vez la del Estado y permitir el cierre del año programa que corresponda, hemos determinado lo siguiente:

- Se permitirá reprogramar estos balances en una actividad elegible de acuerdo a lo establecido en el CFR-570-201, que sea desarrollado en corto tiempo y/o en gastos administrativos, cumpliendo con la reglamentación. Para que esto sea viable, el Alcalde junto al Director de Finanzas someterá una certificación en la cual se establecerá que el municipio se hace responsable del pago del 10% correspondiente. Además, indicará el número de cuenta y cantidad reservada al respecto.

Esta determinación **no aplicará** a las siguientes categorías de fondos; las cuales se evaluarán caso a caso, de acuerdo a la situación presentada:

- **Fondos Reasignados 2004-2006**
- **Fondos "Disaster Recovery" 2005**
- **Fondos de Emergencia**
- **Fondos de Contingencias**

Para mayor información, puede comunicarse con la Sra. Tomasita Rosado Mulero, Comisionada Auxiliar del Área de Programas Federales, al (787) 763-0675.

MMZ/jp/MEMO620

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »